



Bellavista, 14 de noviembre, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 210-2023-CF-FCNM - Bellavista, 14 de noviembre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N.º 134-2023-DAM-FCNM recepcionado el 02 de noviembre del 2023, mediante el cual el director del Departamento Académico de Matemática, remite los Planes de Trabajo Individual de los docentes nombrados y contratados del Departamento Académico de Matemática, correspondiente al semestre académico 2023-B.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 174 de la norma estatutaria, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N° 30220, establece que el “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.”;

Que, conforme al artículo 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que: “Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: ... 178.4 Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.”;

Que, visto en Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria realizada el 14 de noviembre del 2023, el Oficio N.º 134-2023-DAM-FCNM recepcionado el 02 de noviembre del 2023, mediante el cual el director del Departamento Académico de Matemática, remite los Planes de Trabajo Individual de los docentes nombrados y contratados del Departamento Académico de Matemática, correspondiente al semestre académico 2023-B;

Que, el docente nombrado a Tiempo Completo Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl, remite nuevamente su Plan de Trabajo Individual como docente de Tiempo Parcial (20 horas), siendo su dedicación a Tiempo Completo (40 horas) según Resolución de Consejo Universitario N°092-2008-CU de fecha 22 de mayo del 2008;

Que, tratado el punto de agenda y luego de la deliberación correspondiente los señores consejeros acordaron aprobar los Planes de Trabajo Individual de los docentes del Departamento Académico de Matemática, a excepción del Plan de Trabajo Individual del docente Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl hasta la reformulación del mismo con su régimen de dedicación a tiempo completo, actualmente vigente;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de noviembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. APROBAR**, con eficacia anticipada, los **PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

DOCENTES NOMBRADOS	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Lic. ARMAS GARCÍA, Elías Félix
2	Lic. ÁVILA CELIS, César Augusto
3	Dr. CABANILLAS LAPA, Eugenio
4	Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena
5	Dr. MENDOZA QUISPE, Wilfredo
6	Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando
7	Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo
8	Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha
9	Mg. VIDAL GUZMÁN, Roel Mario

DOCENTES CONTRATADOS	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Dr. BOCANEGRA RODRÍGUEZ, Lito Edinson
2	Mg. CRUZADO QUISPE, Ever Franklin
3	Mg. DAMAZO JAIMES, Elton Rocky
4	Lic. QUISPE CÁRDENAS, Elsa Marisa

- 2º. **DENEGAR**; la aprobación del Plan de Trabajo Individual del docente nombrado Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl, por no cumplir con la jornada laboral de cuarenta (40) horas pedagógicas por semana, con el cual fue nombrado según Resolución de Consejo Universitario N°092-2008-CU.
- 3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Vicerrector Académico, Unidad de Recursos Humanos, Departamento Académico de Matemática, Escuela Profesional de Matemática e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

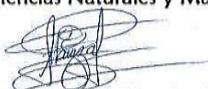
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA




Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico